



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Ushuaia, lunes 16 de diciembre de 2024
INF-DSC-HRU-102-2024

Referencia: E-89575-2024

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN COMPRA DIRECTA

N° 256/24 EXPTE 89575-MS/24

En la ciudad de Ushuaia a los 16 días del mes de Diciembre de 2024, a fin de analizar la oferta recibida en la Compra Directa N° 256-529-2024 tramitada por el Expediente N° 89575-MS/2024, referente a la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EQUIPOS ABBOTT ARCHITECT C8000, I1000 y C4100 PARA EL SERVICIO LABORATORIO - PERÍODO BIMESTRAL - NOTA DE PEDIDO 351/2024 DEL RAF 529 - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA" habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el único oferente, se procede a avalar la misma:

AVALAR TÉCNICAMENTE

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S A - CUIT 30-50084630-1 Renglones N° 01 al 46 y 48 al 115.-

PREADJUDICAR:

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. - Renglones N° 01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115.-

Declarar desierto el Renglón N° 47, por no haber recibido cotización, el que será tramitado por cuerda separada.

- Que de la planilla comparativa de precios surge que la oferta presentada por el Proveedor ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., para los renglones N° 01 al 46 y 48 al 115; resulta económicamente favorable, por ser único oferente, corresponder técnicamente con lo solicitado y ajustarse a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 "toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado".-
- Se indica que los motivos que llevan a aceptar la oferta presentada por el proveedor ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. para los Renglones N°105 y 112 excedida por demás en lo permitido, siendo que los precios superan el importe reservado preventivamente, se fundamenta en que dichos reactivos son parte integral de diagnóstico y seguimiento en pacientes internados, ambulatorios y

con carácter asistencial, en patologías agudas y crónicas, insuficiencia respiratoria e infecciones por virus. “... No contar con la totalidad de los mismos puede llevar a un estado crítico del cumplimiento del Servicio respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego “...El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones...”

- Con respecto al Renglón N° 105, no contar con el mismo nos lleva a apartarnos de la LEY N° 1228 SALUD PÚBLICA: PROGRAMA PROVINCIAL DE COMPLEMENTO DE VITAMINA D. Art. 2 inc f) y Art. 14.-

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. –

Mgr. Manuel F. Boutureira

Bioquímico

Magister en Gestión de Sistemas

y Servicios de Salud

Jefe Servicio Laboratorio

Hospital Regional Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER BOUTUREIRA MANUEL FABIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO
16/12/2024 10:28